

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

05 de diciembre de 2022

Radicado	05001-41-05-003-2022-00689-00
Demandante	ANGEL JOSE CARDONA SANCHEZ
Demandado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia, en consideración a que ha transcurrido el plazo concedido en el auto que devolvió la demanda y exigió los requisitos, sin que los mismos fueran satisfechos, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la demanda ordinaria laboral promovida por **ANGEL JOSE CARDONA SANCHEZ** contra **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**.

SEGUNDO: Se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Carolina Alzate Montoya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 003
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dade44692442d2655c4c64fe5496dac0d8beeeb322e600997fda30844a92e655**

Documento generado en 05/12/2022 04:44:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>